RESOLUCIÓN IM Nº 756/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, CON RUC Nº 2888010-2, REPRESENTADO POR ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS, CON C.I. N° 2.888.010, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN – ID Nº 391807.-

23 de abril de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de fecha 23 de abril del corriente, y;.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta perteneciente a la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL,** con **RUC Nº 2888010-2,** como la oferta con **las condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que *"son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley*" .-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** el Contrato al Oferente **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL,** con **RUC Nº 2888010-2,** representado por **ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS,** con **C.I. N° 2.888.010,** en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 01/2021 para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, con ID N° 391807,** por la oferta total de **Gs 157.679.600** (guaraníes ciento cincuenta y siete millones, seiscientos setenta y nueve mil, seiscientos).

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 540, FF: 30 OF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2021.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

ABG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

LIC. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal